



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 12 DE ENERO DE 1993

Número 8

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO
Dirección General de Empleo y Economía Social

Edicto.	179
Edicto.	179
Edicto.	179

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Murcia. Expedientes individuales de apremio.	180
Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Costas. Demarcación de Costas de Murcia. Deslinde de los bienes de dominio marítimo-terrestre entre los hitos número de orden M-271 al M-276.	201

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 1.222/90.	202
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 738/91.	202
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 785/91.	202
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 483/90.	202
Primera Instancia número Treinta y Dos de Madrid. Procedimiento 2.111/1991.	203
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo-otros títulos número 378/92.	204
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento 865/91.	204
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 437/91-C.	205

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ALCANTARILLA. Expediente número 1/92 P de modificación de créditos.	206
RICOTE. Corrección de error.	207
LOS ALCÁZARES. Modificación de Ordenanza Fiscal.	207
LA UNIÓN. Aprobado el Padrón Municipal del Impuesto sobre vehículo de tracción mecánica.	207
LA UNIÓN. Aprobados los Padrones correspondientes a los Precios Públicos por quioscos en la vía pública y entradas de vehículos a través de las aceras.	267
BENIEL. Aprobado la creación del Consejo Local de Salud y los Estatutos que han de regir el mismo.	207

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes «La Jalra». Abanilla (Murcia). Junta General Ordinaria.	208
Comunidad de Regantes Aguas Conjuntas Trásvase Tajo-Segura de Totana. Asamblea General Ordinaria.	208
Junta de Andalucía. Consejería de Salud. Delegación provincial de Granada. Notificaciones de nombramientos de instructor y pliego de cargos.	2087
Junta del Puerto de Tarragona. Anuncios de liquidaciones de servicios, concesiones y tasas del Puerto de Tarragona.	208

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Fomento
Dirección General de Empleo y Economía Social

14291 EDICTO.

Por la presente se hace saber a la empresa, Talleres Mazauto, S.A., cuyo último domicilio conocido es Ctra. de Mazarrón-Águilas Km. 1,4 Mazarrón, que por la información de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social hemos tenido conocimiento de que el trabajador que se cita al pie del escrito, por cuya contratación se concedió una subvención por importe de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas) al amparo de la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 5 de febrero de 1987, reguladora de los Programas de Fomento de Empleo de ese mismo año, no ha permanecido en su empresa durante el tiempo de vigencia fijado en el contrato subvencionado.

De conformidad con el artículo 15 de la citada Orden, se le comunica que de no justificar ante esta Dirección General la aplicación de los fondos percibidos por la contratación de dicho trabajador se iniciará el procedimiento de reintegro de la cantidad percibida (500.000 pesetas), a cuyo efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de diez días (10) a partir de la fecha de publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime pertinentes.

Nombre del trabajador; D.N.I.; Duración del contrato: Desde, Hasta.

Juan Mayordomo Muñoz; 22.982.635; 26/10/87, Indefinido.

Murcia, a 26 de noviembre de 1992.—El Director General de Empleo y Economía Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

de dicha trabajadora se iniciará el procedimiento de reintegro de la cantidad percibida (486.000 pesetas), a cuyo efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de diez días (10) a partir de la fecha de publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime pertinentes.

Nombre del trabajador; D.N.I.; Duración del contrato: Desde, Hasta.

M.^a Luisa Ayala Tornero; 22.971.573; 23/03/88, 24/03/91.

Murcia, a 27 de noviembre de 1992.—El Director General de Empleo y Economía Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

14293 EDICTO.

Por la presente se hace saber a la empresa, Antonia Molina Alarcón, cuyo último domicilio conocido es Avda. Nicolás de las Peñas, 2 Murcia, que por la información de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social hemos tenido conocimiento de que la trabajadora que se cita al pie del escrito, por cuya contratación se concedió una subvención por importe de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas) al amparo de la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 5 de febrero de 1987, reguladora de los Programas de Fomento de Empleo de ese mismo año, no ha permanecido en su empresa durante el tiempo de vigencia fijado en el contrato subvencionado.

De conformidad con el artículo 15 de la citada Orden, se le comunica que de no justificar ante esta Dirección General la aplicación de los fondos percibidos por la contratación de dicha trabajadora se iniciará el procedimiento de reintegro de la cantidad percibida (500.000 pesetas), a cuyo efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de diez días (10) a partir de la fecha de publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime pertinentes.

Nombre del trabajador; D.N.I.; Duración del contrato: Desde, Hasta.

Isabel Gálvez Bernabé; 77.500.807; 18/09/87, Indefinido.

Murcia, a 26 de noviembre de 1992.—El Director General de Empleo y Economía Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

14292 EDICTO.

Por la presente se hace saber a la empresa Importaciones Sawefors, S.L., cuyo último domicilio conocido es calle Bolos, 14 Murcia, que por la información de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social hemos tenido conocimiento de que la trabajadora que se cita al pie del escrito, por cuya contratación se concedió una subvención por importe de cuatrocientas ochenta y seis mil pesetas (486.000 pesetas) al amparo de la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 27 de junio de 1986, reguladora de los Programas de Fomento de Empleo de ese mismo año, no ha permanecido en su empresa durante el tiempo de vigencia fijado en el contrato subvencionado.

De conformidad con el artículo 15 de la citada Orden, se le comunica que de no justificar ante esta Dirección General la aplicación de los fondos percibidos por la contratación

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 13767

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Murcia

Don Pascual Saurín Vives, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Murcia.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos y cuantía que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

«No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 apartados 3 al 5, del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y se expondrá en los tabloneros de anuncios de la Alcaldía y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido en el artículo 103-6 comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para recibir notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde su publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme a lo dispuesto en el citado texto legal».

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
91/10414	Abellan Marquina Luis	Licencia Fiscal	29.088
92/01520	Abellan Sotomayor Fuensanta	Sancion Tributaria	6.000
92/06652	Abenza Guirado Cristobal	Sancion de T ^{ra} afico	12.000
91/11710	Acosta Lorente Domingo	Sancion Gubernativa	61.200
91/06598	Actividades Bon Nord S.A.	" "	12.000
92/05402	Afilados del Segura S.A.	Intereses de demora	5.070
92/05403	Afilados del Segura S.A.	" "	3.486
92/08186	Afilados del Segura S.A.	Sancion Tributaria	30.000
92/05421	Aguilar Gil Pedro Jesus	Intereses de demora	3.914
92/00199	Agurre Mufiz David	Sancion Gubernativa	12.000

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/09195	Alarcon Liza Juan	Intereses de demora	34.276
92/00907	Alcan Motor S.A.	Sancion Gubernativa	120.000
92/01206	Alcaraz Baños Ramon Carlos	" "	120.000
92/01299	Alcaraz Baños Ramon Carlos	" "	240.000
92/02858	Alcaraz Garcia Miguel	Sancion de Trafico	30.000
92/07076	Alcaraz Gonzalez Antonio	Sancion de Trafico	24.000
92/03037	Alcaraz Montalban Jose R.	Sancion de Trafico	18.000
92/08132	Alcaraz Rodriguez Trinidad	Sancion Tributaria	30.000
92/02896	Alcaraz Ruiz Francisco	Sancion de Trafico	6.000
92/01781	Alcazar Alarcon Carmen	Sancion Tributaria	6.000
92/03391	Alcon Gomez Prudencio	Sancion de Trafico	6.000
92/06933	Aleman Ruiz Maria Jose	Sancion de Trafico	6.000
92/09003	Aleman Salmeron Antonio	I.R.P.F.	433.108
92/00850	Alfonso Perez Ruiz y otros	I.R.P.F.	160.265
92/05653	Alonso Piqueras Manuel	I.R.P.F.	89.302
92/01777	Alonso Serna Joaquin	Sancion Gubernativa	180.000
92/02138	Alonso Serna Joaquin	" "	60.001
92/03530	Alproki S.L.	Intereses de demora	6.931
92/04742	Alquiler Gruas Torre Olimar	Sancion de Trafico	6.000
92/00746	Alquiler Gruas Torre Olimar	Sancion Gubernativa	61.200
92/01350	Alumr S.L.	Sancion Gubernativa	60.001
92/4649	Amante Gallardo Eugenio	Sancion de Trafico	6.00 ^v
92/08270	Analisis y Sistemas Murcia	Sancion Tributaria	30.000
92/00320	Andreo Garcia Diego	C.A. Andalucia	2.400
92/00302	Andreo Ripoll Jose	Sancion Gubertativa	8.040
92/05435	Andreu Sanbhez Guillermo	Sancion de Trafico	60.000
92/01031	Aniorte Iniesta Antonio	Sancion Gubernativa	14.400
91/11199	Antonio Buendia, J. Sanchez y J. Cierva C.B.	Aduanas	105.736
91/11198	Antonio Buendia, J. Sanchez y J. Cierva CB	Aduanas	59.702
92/00644	Antonio, Jose y Angel Lazaro	Sancion Gubernativas	60.120
92/03274	Antonio Marina Cubas Ruiz CB	IVA	362.942
92/07985	Antonio Muñoz Campillo SA	Sancion Tributaria	30.000
92/5243	Aparados Beniel S.L.	I.R.P.F.	241.135
92/07048	Aparicio Serrano Isabel	Sancion de Trafico	24.000
92/07803	Aridos Pinatar S.L.	Sociedades	6.294
92/07804	Aridos Pinatar S.L.	Sociedades	6.175
92/7256	Armas Suarez Jose Manuel	Sancion de Trafico	48.000
92/01776	Artedecor S.L.	Sancion Gubernativa	180.000

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
91/10801	Arroniz Hernandez Jose Luis	Intereses demora	10.505
92/01730	Automur S A	Sancion Gubernativa	72.000
92/00086	Armenteros Navarro Juan	Sancion Gubernativa	4.800
92/05346	Asensio Barquero Ana	Intereses demora	5.357
92/05320	Asoc. Emp. Marmol y piedra Reg. de Murcia	Intereses demora	8.526
92/02050	SE Audio Mecanografia S.L.	Sancion Gubernativa	60.001
92/02007	Aupel S.L.	Sancion Gubernativa	60.001
92/05264	Autobuses la Virgen del Carmen SL	I.R.P.F.	49.933
92/08340	Automocion Gra S.L.	Sancion + tributaria	60.000
92/01753	Automocion Gea S.L.	" "	60.001
90/08492	Avedaño Moratalla Fco.	Intereses demora	5.016
92/05690	Aviles Perez Ramon	I.T,P.F.	28.204
91/11319	Ayuso Gonzalez Pedro	Sancion Gubernativa	14.400
91/08649	Aznar Diaz Miguel	Intereses demora	4.039
92/05505	Aznar Diaz Miguel	Sancion Tributaria	30.000
92/00261	Ballester Fernandez Enrique	Sancion Gubernativa	15.600
92/00996	Bañon Martinez Miguel	Sancion Gubernativa	4.800
92/01022	Bañon Martinez Miguel	Sancion Gubernativa	12.000
92/I2626	Baños Cuello Luis Cayetano	Sancion de Trafico	18.000
92/02046	Baños Garcia Fernando	Sancion Tributaria	30.000
92/01697	Baños Garcia Fernando	Sancion Tributaria	6.000
92/00420	Baños Garcia Jose	Sancion Gubernativa	120.000
92/01991	Barreira Delgado Antonio	Sancion Tributaria	30.000
92/00414	Bastida Andujar Antonio	Sancion Gubernativa	61.200
92/00413	Bastida Andujar Antonio	Sancion Gubernativa	50.001
92/01002	Bastida Matas Antonio	IVA	14.923
92/01003	Bastida Matas Antonio	IVA	42.205
92/07517	Bastos Sancho Ignacio	Sancion de Trafico	6.000
92/00836	Bayona Rubio Felipe	Licencia Fiscal	11.166
92/00835	Bayona Rubio Felipe	Licencia Fiscal	22.332
92/00829	Belijar Roman Francisco	Multas Gubernativas	120.000
92/01661	Belmonte Morales Juan	Sancion Gubernativas	4.800
92/00942	Belmonte Pellicer Joaquin	Sancion Gubernativas	4.800
92/05114	Belmonte Plaza Antonio	Sancion de Trafico	30.000
92/05579	Belmonte Plaza Antonio	Sancion Tributaria	30.000
92/07746	Belmonte Plaza Antonio	Sancion de Trafico	60.000
90/03109	Berges Jean Jacques	I.R.P.F.	26.572
91/11477	Bernal Aparicio Ludovico	Sancion Gubernativa	4.800
91/00124	Bernal Gallego y Servicios SA	C. A. de Aragon	6.000

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/01775	Bernal Lopez Maria Soledad	Sancion Gubernativa	72.000
92/05240	Bernal Lopez Maria Soledad	I.R.P.F.	304.226
92/05172	Bernal Lopez Maria Soledad	I.R.P.F.	240.775
91/06200	Bernal Llor Andres	Licencia Fiscal	6.167
92/05482	Bertasi Stell Roberto Enrique	Sancion Tributaria	18.000
92/05319	Blanca Meseguer Serna y otros CB	Intereses de demora	14.729
92/05211	Bofer S.A.	I.R.P.F.	646.000
90/07577	Bolarin Guillen Fuensanta	Intereses de demora	3.692
91/08290	Blanco Perez Maria Carmen	I.R.P.F.	25.954
92/03401	Buendia Campillo Jose Luis	Sancion de Trafico	6.000
92/02088	Buendia Belda Antonio	Sancion de Trafico	90.000
92/05263	Buendia Casanova Francisco	I.R.P.F.	100.582
92/05551	Buendia Perez Jose	Sancion Tributaria	6.000
92/00109	Caballero Alcaraz Josefa	C.A. Castilla La Mancha	30.000
92/05658	Caballero Campoy Lazaro	I.R.P.F.	23.146
91/10479	Cabanes Martinez Purificación	Licencia Fiscal	21.816
92/01329	Cables del Mediterraneo	Sancion Tributaria	60.001
92/09112	Cadesol S A	Intereses de demora	24.499
91/00300	Maria Aurora Calbache Muñoz	C.A. de Andalucía	6.000
92/08287	Calefaccion Gilcar S.L.	Sancion Tributaria	30.000
92/02079	Calefaccion Gilcar S.L.	Sancion Gubernativa	60.001
92/02015	Camino Pulido Luis Nazario	Sancion de Trafico	24.000
92/00185	Campillo Muñoz Antonio	Sancion Gubernativa	14.400
92/04915	Campillo Orenes Antonio	Sancion de Trafico	18.000
92/01625	Cano Albarracin Ricardo Amalio	Sancion Gubernativa	4.800
91/11228	Cano Garcia Mariano	Sancion Gubernativa	7.200
91/10478	Canovas Blasco Jose Manuel	Licencia Fiscal	63.996
92/01434	Canovas Cabrera Josefa	Sancion Tributaria	30.000
92/01752	Canovas Garre Antonio	Sancion Tributaria	60.001
92/03420	Canovas Martinez Antonio Luis	Sancion de Trafico	60.000
92/06083	Canovas Muñoz Fulgencia	Intereses de demora	570
92/05577	Canovas Ruiz Jose	Sancion Tributaria	30.000
92/06761	Caravaca Gomez Jose	Sancion de Trafico	24.000
92/06760	Caravaca Gomez Jose	Sancion de Trafico	30.000
91/01104	Carceles Noguera Guillermina	Recursos Eventuales	12.000
92/05569	Carceles Sanchez Francisco	Sancion Tributaria	30.000
92/08165	Carfegon S A	Sancion Tributaria	30.000
92/05491	Carflome S.A.	Sancion Tributaria	30.000
92/05230	Carlantorio Pieles SA	I.R.P.F.	441,030
92/09129	Carnes Alcaraz S.L.	Intereses de demora	6.785

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/02349	Carrasco de Llano Angel	Sancion de Trafico	6.000
92/03133	Carrosco de Llano Angel	Sancion de Trafico	6.000
92/03134	Carrasco de Llano Angel	Sancion de Trafico	6.000
92/02773	Carrasco de Llano Juan Manuel	Sancion de Trafico	31.200
92/01870	Carrasco de Llano Juan Manuel	Sancion de Trafico	6.000
92/00536	Carrasco Torres Francisca	Sancion Gubernativa	60.001
91/11357	Carrilero Martinez Francisco	Sancion Gubernativa	14.400
92/00190	Carrillo Rubio Manuel	Sancion Gubernativa	2.400
90/07546	Carrillo Sanchez Antonio	Intereses de demora	4.207
92/03192	Castellon Castellon Juan Man.	Sancion de Trafico	6.000
91/07890	Castillo Carceles M.Carmen	Intereses de demora	3.192
92/06747	Castillo Castillo Antonio	Sancion de Trafico	30.000
91/07799	Castillo Ruiz Francisco	Intereses de demora	5.100
92/05373	Castillo Wamba Fuendanta	Intereses de demora	7.414
92/05372	Castillo Wamba Fuendanta	Intereses de demora	5.406
92/05371	Castillo Wamba Fuensanta	Intereses de demora	5.406
92/05370	Castillo Wamba Fuensanta	Intereses de demora	6.470
92/01114	Castro Canovas Angel	Sancion Gubernativa	9.600
92/00038	Genis Anadon Jose Luis	Sancion Tributaria	4.800
92/08342	Central Hortofructicola de Alquerias S.A.	Sancion Tributaria	66.000
92/08300	Ciforal SCL	Sancion Tributaria	6.000
92/07963	Clemente Alcaraz Juan	Intereses de demora	71.375
92/07964	Clemente Alcaraz Juan	Intereses de demora	90.191
92/7965	Clemente Alcaraz Juan	Intereses de Demora	57.991
92/07966	Clemente Alcaraz Juan	Intereses de demora	17.717
91/06634	Clemente Ayuso Angel	Sancion Gubernativa	72.000
92/07977	Clemente Lopez Juan Antonio	Intereses de demora	18.365
91/00192	Coaldi Soc. Coop. S.L.	C.A. Castilla la Mancha	49.200
92/05268	COfaen SAL	I.R.P.F.	279.133
90/07916	Collante Garastegui Guillermo	Recursos Eventuales	120.000
90/07917	Collante Garastegui Guillermo	Recursos Eventuales	48.000
91/05576	Comercial Boris SA	Licencia Fiscal	31.721
92/00843	Comercial Gamur S.L.	Sancion Gubernativa	60.00
92/00711	Comercial Pinar S A	Sancion Gubernativa	61.200
91/07945	Comercial Pinar S A	Intereses de demora	5.740
91/06982	Comercial Quesera Murciana SA	Sancion Gubernativa	120.000
92/00740	Comercial Quesera Murciana SA	Sancion Gubernativa	240.000
92/09130	Comunidad Propietarios edf. Mural	Intereses de demora	15.872
91/08003	Concepcion Gomez Sanchez, CB	Intereses de demora	3.494

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/02162	Conesa Abellan Dolores	Sancion Tributaria	30.000
92/01993	Conesa Jara Antonio	Sancion de Trafico	60.000
91/01961	Confecciones Andy S.A.	I.R.P.F.	97.609
92/05262	Confecciones Barinas S.L.	I.R.P.F.	118.742
92/05245	Confecciones Andy S.A.	I.R.P.F.	123.332
92/01266	Confecciones Tamayo S.A.	Sancion Gubernativa	240.000
92/01500	Confecciones Tamayo S.A.	Sancion Gubernativa	120.000
92/01265	Confecciones Tamayo S.A.	Sancion Gubernativa	120.000
92/00548	Confimur SA	Sancion Gubernativa	61.200
92/00681	Conservas de Aragon y Levante SA	Sanciones	48.000
92/00678	Conservas de Aragon y Levante SA	Sanciones	30.000
92/09303	Conspasur S.L.	Intereses de Memora	56.587
92/09304	Conspasur S.L.	Intereses de demora	118.860
92/02214	Construcciones Cegar S.L.	Sancion Gubernativa	60.001
92/08240	Construcciones Cormi S A	Sancion Tributaria	30.000
91/04903	Construcciones Dos Reinos SCL	Intereses de demora	70.418
91/04905	Construcciones Dos Reinos SCL	Interese de demora	72.107
91/04904	Construcciones Dos Reinos SCK	Intereses de demora	72.440
92/2167	Construcciones Fimac S A	Sancion Gubernativa	240.000
92/00759	Construcciones Locar S.L.	Sancion Gubernativa	72.000
91/06581	Construcciones Manuel Gambin S A	Sancion Gubernativa	61.200
92/00739	Construcciones Tecon S.L.	Sancion Gubernativa	192.000
92/02186	Constr. y Edific Rosique S.L.	Sancion Gubernativa	60.001
92/00704	Contiber S=L.	Sanciones	294.000
92/01196	Contreras Rodriguez Antonia	Intereses de emora	2.784
92/01355	Contreras Villanueva Jose	Sancion Tributaria	18.000
92/05234	Coproge S.A.	I.R.P.F.	437.034
92/00705	Coproge S.A.	Sancion Gubernativa	7.200
92/03401	Corbacho Trujillano Gaspar	Intereses de demora	4.943
91/09133	Corbalan Marin Antonio E.	Sancion Gubernativa	61.200
91/07829	Corbalan Marin Francisco Jose	Intereses de demora	17.051
91/07828	Corbalan Marin Francisco Jose	Intereses de demora	5.052
92/07216	Corbalan Marin Floria	Sancion de Trafico	12.000
92/02775	Corbalan Perez Jose	Sancion de Trafico	36.000
91/11512	Cortes Moreno Alfonso	Sancion Gubernativa	8.400
92/04956	Cortes Muñoz Juan	Sancion de Trafico	6.000
92/05268	Cortes Muñoz Manuel	Sancion de Trafico	60.000
92/04955	Cortes Torres Juan	Sancion de Trafico	30.000
92/01989	Correas Fernandez Jose	Sancion de Trafico	6.000
92/05157	Correas Torres Eusebio	Sancion de Trafico	60.000
92/04791	Correas Torres Eusebio	Sancion de Trafico	60.000
91/04968	Creaciones Corasa S.A.	Intereses de demora	2.635
92/00830	Cosemur S A L	Sancion Gubernativa	61.200

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/07876	Creaciones Ejar S.A.	Intereses de demora	11.114
92/00671	Crefer S.A.	Transmisiones	29.670
92/00672	Crefer S.A.	"	1.893
91/03641	Cubero Blasco Carlos	Recursos Eventuales	120.000
90/05113	Cunicola Guadalentin S.C.	" "	61.200
91/05720	Chacon Belluga Antonio	Licencia Fiscal	12.335
92/07988	Chimeneas Castillo S.A.	Sancion Tributaria	30.000
92/05616	D Aniello Chantal	I.R.P.F.	119.021
91/04901	Decarnes S.L.	Intereses de demora	3.388
92/00772	Delea S.L.	Sancion Gubernativa	240.000
92/05751	Delgado Jimenez Jose Ramon	I.R.P.F.	18.042
92/01187	Delgado Vidal Ramon	Intereses de demora	8.431
92/01217	Deshidratados Esoañoles SA DESA	Sancion Gubernativa	150.000
92/07708	Diaz Castejon Francisco	I.R.P.F.	56.386
92/06367	Diaz Escudero Josefa	Sancion Tributaria	30.000
92/04215	Diaz Garcia Joaquin	Sancion Tributaria	30.000
92/02711	Diaz Martinez Jose	Sancion de Trafico	36.000
92/01254	Diaz Rubio Maravillas	Sancion Gubernativa	61.200
92/05235	Diaz Rubio Maravillas	I.R.P.F.	217.652
92/01338	Diaz Vicente Consuelo	Sancion Tributaria	24.000
92/09116	Dila S.A.	Intereses de demora	35.416
91/06584	Dimara S A	Sancion Gubernativa	120.000
92/03222	Distribucion Nacional Marquete.	Sancion de Trafico	60.000
92/05565	Distribucion Nacional Marquete.	Sancion Tributaria	6.000
92/09124	Distribucion Nacional Marquete.	Intereses de demora	7.907
90/07888	Dodero Gregorio Gines	Intereses de demora	8.249
90/07889	Dodero Gregorio Gines	Intereses de demora	6.044
92/05273	EAM Enseñanza Audiovisual Murc.	I.R.P.F.	272.455
92/09121	Ebic Telefonica S A	Intereses de demora	120.000
92/08322	Economia Social de Alcantarilla S.Coop.	Sancion Tributaria	5.000
92/02144	Edificaciones Alcantarilla SL	Sancion Gubernativa	120.000
92/05232	Einheit Textil S.A.	I.R.P.F.	213.588
92/09137	Empasa S.COOP. Ltda.	Intereses de demora	2.552
92/04510	Empresas Lineas Telefonicas S.A	Sancion de Trafico	60.000
92/07795	Emptel S.A.	Sociedades	115.813
92/00814	Envases de Madera Camino Silla	Sancion Gubernativa	61.200
92/00815	Envases de Madera Camino Silla	Sancion Gubernativa	61.200
92/01161	Envases Cano Lopez S.L.	Sancion Gubernativa	102.000
92/07879	Equipamientos Nova Vita S A	Intereses de demora	2.712
91/04969	Erimur S.L.	Intereses de demora	2.510
92/03484	Esparcia Valcareel Jose	Sancion de Trafico	42.000

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
91/01222	Espin Gonzalez Ant Fausto	Recursos Eventuales	8.400
92/00329	Espinosa Martinez Maria Dolore	Multas y Sanciones	24.000
92/03297	Esteban Vivas Mariano	Sancion de Trafico	6.000
92/02641	Esteve Lozano Jose	Sancion de Trafico	30.000
92/00662	Estudios Proyectos Servicios	Sancion Gubernativa	300.000
92/000661	Estudios Proyectos y Servicios	Sancion Gubernativa	120.000
92/03524	Fajardo Quereda Angel Fco.	Sancion de Trafico	42.000
91/06138	Feito Hernandez M nuel	Licencia Fiscal	7.698
92/00213	Fernandez Amador Juan	Sancion Gubernativa	14.400
92/01683	Fernandez Amador Juan	Sancion de Trafico	60.000
92/01930	Fernandez Amador Juan	Sancion de Trafico	90.000
92/02975	Fernandez Amador Juan	Sancion de Trafico	60.000
92/01120	Fernandez Amador Ricardo	Sancion Gubernativa	9.600
92/03532	Fernandez Blanco Josefa	Intereses de demora	708
92/03533	Fernandez Blanco Josefa	Intereses de demora	461
92/04863	Fernandez Yerezo Jose Andres	Sancion de Trafico	6.000
92/07167	Fernandez Fernandez Carmen	Sancion de Trafico	90.000
92/02160	Fernandez Fernandez Fco.	Sancion Gubernativa	60.001
92/0067	Fernandez Fernandez Jose Ant.	Sancion Gubernativa	2.400
92/03410	Fernandez Fernandez Rosalia	Sancion de Trafico	6.000
92/00129	Fernandez Fernandez Sebastian	Sancion Gubernativa	15.600
92/00716	Fernandez Nicolas Ireneo	Sancion Gubernativa	12.000
92/00131	Fernandez Rodriguez Antonio	Sancion Gubernativa	14.400
92/00978	Fernandez Rodriguez Antonio	Sancion Gubernativa	4.800
92/05487	Fernandez Rodriguez Jose	Sancion Tributaria	24.000
92/00095	Fernandez Sanchez Antonio	Sancion Gubernativa	15.600
92/02139	Fernandez Sanchez Luis	Sancion Tributaria	30.000
92/03495	Fernandez Utreras Felix	Sancion de Trafico	12.000
91/11439	Fernandez Verdu Cesar	Sancion Gubernativa	4.800
92/01232	Fernandez Verdu Cesar	Sancion Gubernativa	60.000
92/1615	Fernandez Verdu Cesar	Sancion Gubernativa	12.000
92/01231	Fernandez Verdu Cesar	Sancion Gubernativa	120.000
92/01756	Fernandez Verdu Cesar	Sancion Gubernativa	60.001
92/00607	Ferre Carmona Francisco	Sancion Gubernativa	60.001
92/00041	Fierro Amigot Elezar	Sancion Gubernativa	4.800
92/05357	Fitomur S A	Intereses de demora	153.324
91/11709	Flores Bernal Santiago Pedro	Sancion Gubernativa	60.000
92/04776	Flores y Jardines S.L.	Sancion de Trafico	6.000
92/04574	Francesco Creazione S.L.	Sancion de Trafico	12.000
91/11017	Francisco Bernabe Martinez y otra	Sancion Tributaria	30.000
91/09265	Frutas y Conservas La Villa de Abaran S.a.	Telex	8.736

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/05618	Frutos Hernandez Dolores	I.R.P.F.	68.342
91/09558	Frutos Moreno Antonio	Sancion Gubernativa	12.000
92/04687	Frutos Perez Moises	Sancion de Trafico	6.000
92/01653	Frutos Perez Moises	Sancion Gubernativa	6.000
92/05387	Fuentes Cantano Moises	Intereses de demora	4.322
92/04716	Galera Gracia Carmen	Sancion de Trafico	18.000
92/06932	Galindo Gonzalez Juan Jose	Sancion de Trafico	6.000
91/08839	Galvez Garcia Inmaculada	Sancion Gubernativa	18.000
91/08052	Gallego Velasco Antonio	Sancion Tributaria	18.000
92/05576	Gallego Velasco Manuel	Sancion Tributaria	30.000
92/05280	Gallego y Salas S.L.	IVA	35.552
91/11420	Garcia Antolinos Raul	Sancion Gubernativa	12.000
92/03388	Garcia ARAEZ Antonio	Intereses de demora	7.999
92/0286	Garcia Belando Francisco	Sancion Gubernativa	12.000
92/03267	Garcia Carrilero Tomas	Sancion de Trafico	24.000
92/05332	Garcia Carrillo Angel	Sancion de Trafico	61.000
90/02424	Garcia Carrillo Jose Antonio	Recursos Eventuales	6.000
92/1011	Garcia Cortes Joaquin	Sancion Gubernativa	18.000
91/10516	Garcia Cuiñas Maria	I.R.P.F.	28.710
92/05458	Garcia Garcia Adolfo	Intereses de demora	3.054
92/03187	Garcia Garcia Jose	Sancion de Trafico	18.000
91/10653	Garcia Garcia Maria Pilar	I.R.P.F.	205.812
91/11436	Garcia Gomez Ricardo	Sancion Gubernativa	4.800
92/08123	Garcia Gonzalez Carmen	Sancion Tributaria	3.000
92/05270	Garcia Guirao Angel	I.R.P.F.	61.215
91/07734	Garcia Guirao Angel	I.R.P.F.	48.448
92/02137	Garcia Lujan Fulgencio	Sancion Gubernativa	60.001
92/03579	Garcia Martin Mariano	Sancion de Trafico	24.000
92/09224	Garcia Martinez Juana	Intereses de demora	21.194
92/09225	Garcia Martinez Juana	Intereses de demora	21.194
91/04556	Garcia Martinez Pedro	I.R.P.F.	235.571
92/00800	Garcia Meseguer Rafael	Sancion Gubernativa	150.000
92/01901	Garcia Moñino Construcciones SA	Sancion Gubernativa	60.000
92/07470	Garcia Murcia Jose	Sancion de Trafico	30.000
92/01060	Garcia Navarro Manuel	Intereses de demora	21.166
92/01059	Garcia Navarro Manuel	Intereses de demora	8.201
92/01058	Garcia Navarro Manuel	Intereses de demora	10.028
92/01057	Garcia Navarro Manuel	Intereses de demora	5.731
92/04958	Garcia Oliva Jose	Sancion de Trafico	90.000
92/04531	Garcia Pardo Pedro Antonio	Sancion de Trafico	60.000
92/01627	Garcia Rodriguez Marcos	Sancion Gubernativa	14.400

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/01245	Garcia Rodenas Santiago	Sancion Gubernativa	180.000
92/01244	Garcia Rodenas Santiago	Sancion Gubernativa	300.000
92/07081	Garcia Ruiz Jose	Sancion de T _r afico	36.000
92/00765	Garcia Sanchez Joaquin	Sancion Gubernativa	90.000
92/00742	Garcia Sanchez Lorenzo	Sancion Gubernativa	120.000
92/01328	Garcia Sanchez Lorenzo	Sancion Gubernativa	120.000
92/04719	Garres Alburqueque Jose	Sancion de Trafico	90.000
92/08341	Gea Lopez Gregorio	Sancion Tributaria	60.000
92/05287	Geronimo Gomez Sanchez y - otro C.B.	IVA	469.112
92/05892	Gil Moreno Ramon	I.R.P.F.	68.758
92/09146	Gil Moreno Ramon	Intereses de demora	16.570
92/09145	Gil Moreno Ramon	Intereses de demora	21.251
92/01032	Gil Sanchez Antonio	Sancion Gubernativa	14.400
92/06368	Gimenez Garcia Maria Angeles	Sancion Tributaria	30.000
91/06300	Ginestar Gonzalez Dario	Licencia Fiscal	32.970
92/05208	Gofrerias Donal-s S.L.	I.R.P.F.	68.747
92/01978	Gomez Abellan Manuel	Sancion de Trafico	60.000
91/10342	Gomez Aparicio Felipe	Intereses de demora	5.238
91/04776	Gomez Calderon Gregorio	Intereses de demora	81.170
92/02438	Gomez Simarro Angel	Sancion de Trafico	6.000
92/00175	Gonzalez Mirete Antonio Jose	Sancion Gubernativa	14.400
92/01650	Gonzalez Moreno Francisco	Sancion Gubernativa	12.000
92/05376	Gonzalez Pina Blas Luis	Intereses de demora	8.364
92/00039	Gonzalez Tejero Roldan Vict.	Sancion Gubernativa	4.300
91/11619	Gonzalez Tejero Roldan Vict.	Sancion Gubernativa	4.300
92/05769	Gonzalvez Alcantara Antonio	I.R.P.F.	18.131
92/02140	Gplaz S A	Sancion Tributaria	30.000
92/05354	Grupo Penta Cinco S.L.	Intereses de demora	9.118
92/02156	Guard. Infantil Sagrada Familia	Sancion Gubernativa	60.001
92/00808	Guillen Antolinos Fuensanta	Sancion Gubernativa	61.200
92/01255	Guillen Antolinos Fuensanta	Sancion Gubernativa	72.000
92/03397	Guirao Lopez Isidoro	Sancion de Trafico	30.000
91/11277	Guirao Lucas Francisco	Sancion Gubernativa	14.400
92/05582	Guirao Sevilla Jose	Sancion Tributaria	30.000
92/01272	Gullon Ribera Francisca	Sancion Gubernativa	61.200
92/07802	Habitat Menor S.L.	Sociedades	20.539
90/03934	Haro Oñate Jesus de	Intereses de demora	11.544
92/05434	Heredia Fernandez Bernardo	Sancion de Trafico	6.000
90/7763	Hernandez Carrillo Angel	Intereses de demora	3.161
92/01760	Hernandez Fulla Alejandro	Sancion de trafico	30.000

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/01993	Hernandez Hernandez Jose	Sancion Tributaria	30.000
91/05798	Hernandez Jerez Fulgencia	Sancion Gubernativa	41.700
92/00207	Hernandez Lopez Pascual	Sancion Gubernativa	12.000
92/01117	Hernandez Mayor Juan	Sancion Gubernativa	9.600
91/10443	Hernandez Mendez Jose Luis	Licencia Fiscal	29.092
92/01075	Hernandez Morales Jose	Sancion Gubernativa	4.800
92/05380	Hernandez Peñalver Francisco	Intereses de demora	6.883
91/08045	Hernandez Pomares Antonio	Intereses de demora	2.914
91/08044	Hernandez Pomares Antonio	Intereses de demora	420
92/05217	Hernandez Ruiz Juan Jose	I.R.P.F.	159.462
92/04578	Hernandez Ruiz Manuel	Sancion de trafico	30.000
92/01668	Hernandez Sanchez J ^u se	Sancion Gubernativa	4.800
91/10968	Hernandez Torralba Maria	Sancion Gubernativa	30.000
92/00259	Herraiz Moratalla Gaspar	Sancion Gubernativa	12.000
92/00695	Herrero Conesa Pedro	Sanciones	49.200
92/02031	Herrero Herrero Antonio	Sanciones Tributarias	30.000
91/07764	Hextrave S.A.L.	I.R.P.F.	16.082
91/09348	Hidalgo Carretero Emilia	I.R.P.F.	9.968
91/01804	Hispania de Inversiones S A	Sanciones Gubernativas	72.000
92/07513	Honrubia Alcaraz Antonio	Sancion de Trafico	60.000
92/07557	Honrubia Alcaraz Antonio	Sancion de Trafico	60.000
92/07558	Honrubia Alcaraz Antonio	Sancion de Trafico	19.200
92/03461	Hprtelano Reyes Alberto	Sancion de Trafico	2.400
92/07990	Hotel Valiente S.A.L.	Sancion Tributaria	6.000
92/07991	Hotel Valiente S.A.L.	Sancion Tributaria	6.000
92/08206	Hotel Valiente S.A.L.	Sancion Tributaria	30.000
92/00046	Hurtado Menchon Jose Angel	Sancion Gubernativa	4.800
92/02222	Ibanez Sanchez Jose	Sancion de Trafico	12.000
92/02065	J. Illa Pesarrodonna y otra CB	Sancion Gubernativa	6.000
92/01491	Impomur S.A.	Sancion Tributaria	6.000
92/01894	Imprimur S.A.	Sancion Gubernativa	60.001
92/01849	Industrias Quimicas Bioton S.A.L.	Sancion Gubernativa	61.200
92/01848	Industrias Quimicas Bioton S.A.L.	Sancion Gubernativa	61.200
92/00675	IND. Quimica Martinez Ros	Sanciones	49.200
92/06026	Ingenieria Proteccion electronica IVA		193.963
91/10367	Iniesta Garcia Jose	Licencia Fiscal	8.540
91/06270	Inorato Franco Jose Antonio	Licencia Fiscal	14.544
92/05248	Isocold Murcia S.A.	I.R.P.F.	258.301
92/05250	Izquierdo Corcobado Abelardo	I.R.P.F.	484.531
92/00067	Izquierdo Peinado Maria Isabel	Sucesiones y donaciones	3.538

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/09023	Jamones Miravete S.L.	Sociedades	13.380
92/09022	Jamones Miravete S.L.	Sociedades	13.638
92/01823	Jamones Miravete S.L.	Sancion Gubernativa	120.000
91/01978	Jesus Vodál Sanchez y otros CB	I.R.P.F.	51.139
91/09965	Jimenez Ballester Antonio	Sancion de Trafico	6.000
92/00713	Jimenez Asis Carmen	Sancion Gubernativa	120.000
92/01782	Jimenez Asis Carmen	Sancion Gubernativa	60.001
91/06283	Jimenez Garcia Eduardo	Licencia Fiscal	29.090
91/10439	Jimenez Garcia Eduardo	Licencia Fiscal	16.969
92/01787	Jimenez Huescar Juan	Sancion de Trafico	2.400
92/01429	Jimenez Martinez Simon Angel	Sancion Tributaria	30.000
92/05701	Jimenez Rechez Antonio	I.R.P.F.	14.268
92/09267	Jimenez Vicente Vicente Luis	Intereses de demora	4.756
91/05086	Jose Almagro Bastida y otro CB	Intereses de demora	9.791
90/07655	Jose Maria Lopez Miñano y otro CB	Intereses de demora	8.610
92/00939	Jose Turpin Molina y otro	Sociedades	250.595
92/02078	Kelson Willian John	Sancion Gubernativa	600.001
92/02077	Kelson Willian John	Sancion Gubernativa	600.001
91/03733	Juan Jimenez Barrancos y otros CB	Recursos Eventuales	12.000
92/01101	Lacarcel Garijo Maria Pilar	Intereses de demora	3.416
92/00090	Lacarcel Lopez Andres	Sancion Gubernativa	4.800
92/01606	Lara Lopez Francisco	Sancion Gubernativa	12.000
91/11466	Larios Esteban Alfredo	Sancion Gubernativa	4.800
92/01183	Lazaro Garcia Santiago	Sancion Gubernativa	120.000
92/05393	Lambrou Nikolaos	Intereses de demora	36.745
92/05741	Lambrou Nikolaos	I.R.P.F.	22.992
92/05298	Laurero Gutierrez Francisco	IVA	631721
92/01155	Limpiezas Princesa S.A.	Sancion Gubernativa	72.000
92/01276	Limpiezas Princesa S.A.	Sancion Gubernativa	30.000
92/01277	Limpiezas Princesa S.A.	Sancion Gubernativa	120.000
92/01278	Limpiezas Princesa	Sancion Gubernativa	120.000
92/02159	Limpiezas Princesa S.A.	Sancion Gubernativa	60.001
92/05257	Liorna SAT	I.R.P.F.	149.490
92/00983	Liron Hernandez Jose	Multas y Sanciones Gubernativas	4.800
92/05213	Lizarraga Torres Alberto	I.R.P.F.	483.631
91/000084	Lopez Barcelo M. Isabel y ^M Pilar	Transmisiones	59.334
92/00730	Lopez Belmonte Jose	Sancion Gubernativa	90.000
92/00117	Lopez Angalo Pedro	Sancion Gubernativa	2.400
92/00744	Lopez Barreiros Jose	Sancion Gubernativa	60.001
92/01596	Lopez Belmonte Jose	Sancion Gubernativa	4.800
92/05517	Kelson Willian John	Sancion Tributaria	6.000

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
91/05041	Lopez Beltran Juan Ramon	Intereses de demora	3.035
92/01657	Lopez Cabañero Andres	Sancion Gubernativa	12.000
92/00270	Lopez del Campo Jose Joaquin	Sancion Gubernativa	4800
91/10449	Lopez Carceles Jose	Licencia Fiscal	21.818
91/02351	Lopez Carvajal Javier	Intereses de demora	6.068
91/01311	Lopez Diaz Jose	Recursos Eventuales	9.600
92/01571	Lopez Fernandxz Diego	Sanciones Tributarias	6.000
90/07764	Lopez Garcia Fernando y otro	Intereses de demora	3.521
91/06720	Lopez Garcia Jesus	Sancion de Trafico	1.200
91/04583	Lopez Garcia Jesus	Sancion de Trafico	60000
91/06719	Lopez Garcia Jesus	Sancion de Trafico	2.400
92/01383	Lopez Hernandez Encarnacion Fta.	Sancion Tributaria	24.000
92/01384	Lopez Hernandez Encarnacion Fta.	Sancion Tributaria	24.000
92/01385	Lopez Hernandez Encarnacion Fta.	Sancion Tributaria	24.000
92/01064	Lopez Jimenez Emilio	Sancion Gubernativa	4.800
90/0799	Lopez Lopez Pedro	Sancion Gubernativa	120.000
92/02020	Lopez Lopez Ramon	Sancion Gubernativa	60.001
92/02885	Lopez Manzanares Antonio	Sancion de Trafico	18.000
92/01782	Lopez Marin Manuel	Sancion de Trafico	42.000
91/07647	Lopez Martinez Felipe	I.R.P.F.	128.752
91/03693	Lopez Martinez Manuela	Recursos Eventuales	61.200
91/02496	Lopez Medina Carmen	Recursos Eventuales	61.200
91/08878	Lopez Miñano Daniel	Sancion Gubernativa	180.000
92/06088	Lopez Noguera Antonio	Intereses de demora	2.930
92/04987	Lopez Pina Maria Fuansanta	Sancion de Trafico	24.000
92/02798	Lopez Rodriguez Juan Carlos	Sancion de Trafico	60.000
91/02000	Lopez Rodriguez Maria Dolores	I.R.P.F.	79.404
91/03878	Lopez Rodriguez Maria Dolores	Recursos Eventuales	6.000
91/00181	Lopez Rojo Encarnacion	Actos Juridicos	8.101
92/01628	Lopez Ruiz Andres	Sancion Gubernativa	12.000
92/03554	Lopez Sanchez Antonio	Sancion Tributaria	30.000
91/08038	Lorca Carrasco Antonio	Intereses de demora	12.439
92/04502	Lorca Perez Juan Jose	Sancion de Trafico	6.000
91/11467	Lorca Rodriguez Jose	Sancion Gubernativa	4.800
92/02145	Losada Gorostidi, Manuel Maria	Sancion Tributaria	30.000
91/10555	Lozano Velillo Jose Fernando	I.R.P.F.	104.477
92/00419	Lucas Céspedes Jose ANTONIO	Sancion Gubernativa	24.000
92/03019	Lujan Hernandez Jose Antonio	Sancion de Trafico	24.000
92/04697	Lumeras Codina Jose	Sancion de Trafico	60.000
92/05400	LLorente Rodriguez Luis Guillermo	Intereses de demora	3.162

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/06319	Madrid Lucas Manuel	Sancion Tributaria	30.000
92/00153	Madrid Vicente Ramon	Sancion Gubernativa	4.800
92/01919	Majo Leather Sdad S.L.	Sancion Tributaria	30.000
92/04874	Manuel Ortiz Barba y otros CB	Sancion de Trafico	6.000
92/01788	Manzanares Aledo Jose	Sancion Tributaria	6.000
92/06138	Marcos Nuñez Jose	Intereses de demora	31.442
91/06122	Marcos Saez Jose	Licencia Fiscal	6.353
92/01827	Marin Cotillas Jose Antonio	Sancion de Trafico	6.000
92/04701	Marin Marin Antonio	Sancion de Trafico	6.000
92/05064	Marin Marin Antonio	Sancion de Trafico	6.000
92/02397	Marin Marin Francisco	Sancion de Trafico	18.000
92/01518	Marin Moya Juana	Sancion Tributaria	6.000
92/02080	Marin Muñoz Milagros	Sancion de Trafico	6.000
91/09408	Marin Romero Juan	Intereses de demora	6.998
91/09409	Marin Romero Juan	Intereses de demora	7.862
91/09407	Marin Romero Juan	Intereses de demora	6.998
92/1997	Marin Utreras Domingo	Sancion de Trafico	90.000
92/05251	Marinova SA	I.R.P.F.	614.498
92/03207	Martin Espinosa Juan Manuel	Sancion de Trafico	6.000
92/00219	Martin Heredia Alfonso	Multas Sanciones Gub.	12.000
92/00352	Martin Urtega M.Carmen	Multas Sanciones	49.200
92/06179	Martinez Almagro Joaquin	Intereses de demora	2.560
92/07876	Martinez Amoros Fernando A	Sancion de trafico	6.000
91/11482	Martinez Belando Jesus Francisco	Sancion Gubernativa	4.800
92/07509	Martinez Belmonte Emilio Tomas	Sancion de Trafico	12.000
92/02436	Martinez Burgos Diego	Sancion de Trafico	19.200
92/02157	Martinez Carceles Antonio	Sancion de Trafico	6.000
92/02158	Martinez Carceles Antonio	Sancion de Trafico	6.000
91/07650	Martinez-Carrasco Lopez Fca.	I.R.P.F.	24.762
92/01774	Martinez Chicheri Jose A.	Sancion Gubernativa	72.000
92/03363	Martinez Garcia Jose Carlos	Sancion de Trafico	12.000
92/0469	Martinez Gomez Abgel	Sancion Gubernativa	60.120
92/00473	Martinez Gomez Angel	Sancion Gubernativa	120.000
92/01763	Martinez Hernandez A	Sancion Gubernativa	60.001
92/01762	Martinez Hernandez Antonio	Sancion Gubernativa	60.001
91/06739	Martinez Hernandez Antonio	Sancion Gubernativa	150.000
91/02020	Martinez Hernandez Antonio	I.R.P.F.	344.162
92/05438	Martinez Huescar Jose	Intereses de demora	13.324
91/05685	Martinez Izquierdo Vicente	Licencia Fiscal	41.114
92/01026	Martinez Jimenez Antonio	Sancion Gubernativa	9.600
92/00136	Martinez Jimenez Juan Jose	Sancion Gubernativa	14.400

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
91/03790	Martinez Martinez Encarnacion	Recursos Eventuales	60.000
92/01261	Martinez Martinez Maria Carmen	Intereses de demora	3.191
92/01260	Martinez Martinez Maria Carmen	Intereses de demora	2.465
91/06549	Martinez Martinez Miguel	Sanciones Gubernativas	61.200
92/03447	Martinez Minguez Blanca	Intereses demora	6.000
91/06565	Martinez Muñoz Andres	Sancion Gubernativa	61.200
91/03823	Martinez Palma Jose Antonio	Recursos Eventuales	120.000
92/0826	Martinez Pascual Patricio	Intereses de demora	9.253
92/0824	Martinez Pascual Patricio	Intereses de demora	8.838
92/01507	Martinez Pina Mariano	Sancion tributaria	6.000
92/01102	Martinez Ros Mariano	Intereses demora	3.300
92/05742	Martinez Sanchez Jose	I.R.P.F.	71.904
92/05462	Martinez Sanchez Teodoro Jesus	Intereses demora	26.479
92/05265	Martyner S.A.	I.R.P.F.	360.559
92/09068	Matias Perez S.A.	Intereses de demora	4.036
92/09069	Matias Perez S.A.	Intereses de demora	5.471
92/09070	Matias Perez S.A.	Intereses de demora	14.873
92/9071	Matias Perez S.A.	Intereses de demora	4.304
92/00754	Mayor Mayor Jose	Sancion Gubernativa	60.120
92/01609	Martinez Lopez Alejandro	Sancion Gubernativa	12.000
91/09399	Martinez Lajara Juan Pedro	Intereses de demora	3.038
92/05755	Martinez Lopez Francisco	I.R.P.F.	100.819
92/02392	Martinez Lopez Jose	Sancion Trafico	60.000
92/00766	Martinez Marin Ma del Pilar	Sancion gubernativa	90.000
91/11578	Martinez Martinez Antonio	Sancion Gubernativa	12.000
92/04817	Meoro Rivera Pedro	Sancion Trafico	2.400
92/01715	Merodio Guillen Maria	Sancion Trafico	19.200
92/09123	Miguel Cerdan S.L.	Intereses demora	52.567
92/05754	Miñano Jimenez Francisco	I.R.P.F.	48.912
92/02006	Miralles Espada y Mtnes S A	Sancion Gubernativa	120.000
92/01889	Molina Zamora Pedro	Sancion Trafico	42.000
92/02568	Mondejar Funes Federico	Sancion Trafico	36.000
91/03846	Montalban Gil Haime	Recursos Eventuales	90.000
91/03863	Montalban Gil Jaime	Recursos Eventuales	30.000
91/03864	Montalban Gil Jaime	Recursos Eventuales	120.000
91/03883	Montalban Gil Jaime	Recursos Eventuales	30.000
92/04478	Montoto Pardo Marino Luis	Sancion de Trafico	24.000
91/09448	Morales Marin Emilio Angel	Sancion Gubernativa	24.000
91/10418	Morales Marin Emilio	Licencia Fiscal	29.090
92/01605	Moreno Carbonell Jesus	Sancion Gubernativa	12.000
92/03387	Moreno Garrido Diego	Sancion Trafico	90.000
92/04750	Moreno Garrido Diego	Sancion Trafico	60.000

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/00954	Moreno Garrido Juan Miguel	Sancion Gubernativa	8.400
92/05444	Moreno Martin Francisco	Intereses de demora	22.032
92/00685	Moreno Molina Francisco	Sancion Gubernativa	72.000
92/04887	Moreno Nadal Mariano	Sancion Trafico	18.000
92/09005	Moya Arias Jose Antonio	I.R.P.F.	4.205
92/03266	Moya Rabadan Antonio	Sancion de Trafico	19.200
92/01745	Mulasa S.A.	Sancion Gubernativa	120.000
91/08191	Muñoz Claero Martinez Jose	I.R.P.F.	29.645
92/0116	Muñoz Carreño Gaspar	Sancion Gubernativa	4.800
92/06131	Muñoz Peralta Rafael	Intereses de demora	3.770
91/10540	Muñoz Saura Manuel	I.R.P.F.	34.156
92/08012	Murcia Beltran Fernando otro C.B.	Sancion Tributaria	30.000
92/00953	Murcia Durendez Ignacio	Sancion Gubernativa	7.200
92/05531	Murcia Servicio y Ahorro del automovilista	Sancion Tributaria	6.000
92/05214	Murciana de Publicidad SA	I.R.P.F.	481.246
92/02070	Murciana de Suministros y Cont	Sancion Gubernativa	720.000
92/00460	Muresa	Tasas Nuevo	7.500
92/00461	Muresa	" "	7.500
92/00462	Muresa	" "	7.500
92/00463	Muresa	" "	7.500
92/00464	Muresa	" "	7.500
92/00465	Muresa	" "	7.500
92/00318	Navarro Baños Jesus	Sancion Gubernativa	300.000
92/01999	Navarro Caparros Francisco	Sancion Tributaria	30.000
92/03080	Navarro Hernandez Juan	Sancion de Trafico	30.000
92/08121	Navarro Sarabia Patricio	Sancion Tributaria	2.400
92/08122	Navarro Sarabia Patricio	Sancion Tributaria	2.400
92/03362	Navarro Solano Juan Carlos	Sancion de Trafico	18.000
91/11478	Nicolas Balsalobre Jose Maria	Sancion Gubernativa	4.800
91/11273	Nicolas Belmonte Antonio	Sancion Gubernativa	15.600
92/06206	Nicolas Frutos Francico Jose	Sancion Tributaria	30.000
92/00056	Nicolas Montoya Enrique	Sancion Gubernativa	4.800
92/01703	Nicolas Navarro Agustin	Sancion de Trafico	30.000
92/02191	Nicolas Navarro Agustin	Sancion de Trafico	6.000
92/02633	Nicolas Ramirez Clemente Miguel	" " "	60.000
92/05656	Nicolau Arrufat Emilio	I.R.P.F.	90.163
92/00879	Nisa Murcia SA	I.R.P.F.	60.438
92/01283	Odontologia Integral S.L.	Sancion Gubernativa	600.001

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/00711	Oliva Lopez Maria Dolores	Transmisiones	33.988
92/00658	Oliva Perez Juan Jose	Sancion Gubernativa	120.000
92/01410	Olmos Caballero Gabriel	Sancion Tributaria	30.000
92/03098	Olmos Dato Francisco Jose	Sancion de trafico	18.000
92/05314	On The Run, S.L.	Intereses de demora	10.872
92/00908	Orenes Martinez Antonio	Sancion Gubernativa	3.600
92/05586	Orenes Martinez Baltasar	Sanciones Tributarias	30.000
92/05258	Urive Sanchez Andres	I.R.P.F.	54.447
92/03115	Ortigosa Martinez Francisco	Sancion de trafico	60.000
92/03114	Ortigosa Martinez Francisco	Sancion Trafico	6.000
91/11666	Ortigosa Martinez Mariano	Sancion Gubernativa	18.000
92/03585	Ortiz Hernandez Juan	Sancion de Trafico	12.000
92/05752	Ortiz Sanchez Manuel	I.R.P.F.	69.619
92/06018	Ortiz Sanchez Manuel	IVA	348.786
92/05303	Otalora Lorente Juan Diego	IVA	5.402
92/01487	Pacheco Moreno Fco. Salvador	Sancion Tributaria	30.000
92/02164	Pacheco Moreno Fco. Salvador	Sancion Tributaria	30.000
92/07807	Paco Salinas S.L.	Sociedades	14.461
92/07808	Paco Salinas S.L.	Sociedades	14.189
92/01434	Padilla Martinez Francisco	Sancion Gubernativa	120.000
92/01771	Palazon Bernal Julian Maria	Sancion Gubernativa	61.200
92/02024	Palazon Lozano Antonio	Sancion Tributaria	30.000
92/01363	Palazon Vidal Francisco	Sancion Gubernativa	600.001
92/00805	Palazon Vidal Francisco	Sancion Gubernativa	60.001
92/01521	Palazon Vidal Francisco	Sancion Gubernativa	120.000
92/01385	Palazon Vidal Francisco	Sancion Gubernativa	120.000
92/1499	Palazon Vidal Francisco	Sancion Gubernativa	120.000
92/01497	Palazon Vidal Francisco	Sancion Gubernativa	60.001
92/04888	Pallares Jara Antonio Jose	Sancion Trafico	6.000
92/04221	Pallares Moreno Ma Isabel	Sancion Tributaria	30.000
92/06386	Pallares Moreno Ma Isabel	Sancion Tributaria	6.000
92/01253	Pardo Manrique Antonio	Sancion Gubernativa	244.800
91/1042	Pavimentos Deportivos y Piscinas	Intereses de demora	9.037
90/07732	Pedro Garcia Perez y otro CB	Intereses de demora	5.278
92/03147	Pellicer Manzano Juan de Dios	Sancion Trafico	42.000
92/00161	Pellicer Orenes Juan Antonio	Sancion Gubernativa	8.400
92/01498	Pellicer Orenes J A y otro CB	Sancion Gubernativa	60.001
92/05695	Pellicer Serrano Francisco	I.R.P.F.	33.173
92/01953	Peña Velasco Ignacio de la	Sancion Tributaria	30.000
91/01262	Peñalver Gambin Fco. Miguel	Recursos Eventuales	15.600

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/02168	Peñalver Lopez Andres	Sanciones Gubernativas	60.001
92/03018	Peñalver Lopez Antonio	Sancion de Trafico	2.400
92/09103	Perez Abellan Maria Isabel	Intereses de demora	2.543
92/09301	Perez Abellan Maria Isabel	Intereses de demora	5.368
92/03061	Perez Alberio Josefa	Sancion de Trafico	6.000
92/01932	Perez Alberio Josefa	Sancion de Trafico	90.000
92/06334	Perez Alcazar Jose Ramon	Sancion Tributaria	12.000
92/07479	Perez Alcazar Jose Ramon	Sancion de Trafico	6.000
92/02190	Perez Carceles Francisco	Sancion Tributaria	30.000
92/01015	Perez Cordoba Conrado	Sancion Gubernativa	4.800
92/03092	Perez Escribano Antonio	Sancion de Trafico	6.000
92/03399	Perez Gomez Jose Maria	Intereses de demora	13.698
92/03398	Perez Gomez Jose Maria	Intereses de demora	2.784
92/03557	Perez Gomez Jose Maria	Sancion Tributaria	30.000
92/01432	Perez Gomez Jose Maria	Sancion Tributaria	30.000
92/00479	Perez Hernandez Antonio	Sancion Gubernativa	60.120
92/02045	Perez Martin Maria Visitacion	Sancion Gubernativa	72.000
92/01250	Perez Martinez Andres	Sancion Gubernativa	120.000
92/01249	Perez Martinez Andres	Sancion Gubernativa	240.000
92/09226	Perez Miñano Gines	Intereses de demora	10.289
92/09227	Perez Miñano Gines	Intereses de demora	7.960
92/09228	Perez Miñano Gines	Intereses de demora	12.256
92/09229	Perez Miñano Gines	Intereses de demora	15.655
92/05671	Pintado Garcia Antonio	I.R.P.F.	214.781
91/06635	Planificacion de serv y contratas S. Gubernativa		240.000
92/08009	Plasticos la Noria S.L.	Sancion Tributaria	30.000
90/07717	Plastivos de Redovan S.A	Intereses de demora	20.551
92/09312	Podesta Ramon Eduardo	Intereses de demora	5.876
92/09313	Podesta Ramon Eduardo	Intereses de demora	4.168
92/09314	Podesta Ramon Eduardo	Intereses de demora	5.224
92/09315	Podesta Ramon Eduardo	Intereses de demora	6.654
92/09316	Podesta Ramon Eduardo	Intereses de demora	3.715
92/05349	Poveda Moya Joaquina	Intereses de demora	6.461
92/08153	Preyder S.L.	Sanciones Tributarias	2.400
92/00456	Prodiami S.A.	Sancion de Juego	2.400.000
92/07992	Promociones Algasa SA	Sancion Tributaria	30.000
92/05887	Puche Guillen Juan Jose	I.R.P.F.	58.351
92/04793	Puche Medrano Oscar Luis	Sancion de Trafico	1.200
92/05238	Puche Medrano Oscar Luis	Sancion de Trafico	1.200
92/05237	Puche Medrano Oscar Luis	Sancion de Trafico	24.000

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/02857	Pujante Martinez Francisco	Sancion de Trafico	6.000
92/08134	Pujante Peñalver Manuel	Sancion Tributaria	30.000
91/08020	Rafael Navarro Diaz y otros CB	Intereses de demora	16.318
91/04244	Rafaela Cornejo Murillo y otro	Licencia Fiscal	5.665
92/03315	Ramirez Rodriguez Alberto	Sancion de Trafico	90.000
92/00186	Ramon Garcia Jose Luis	Sancion Gubernativa	12.000
92/08409	Ramon Gonzalez Claudio	Sancion Tributaria	5.000
92/01520	Reinsa	Sancion Gubernativa	60.001
91/08887	Reparaz Asensio Antonio	Sancion Gubernativa	60.000
92/08308	Residencia Bernal, Sdad. Coop. Ltda	Sancion Tributaria	30.000
92/00379	Rico Pinto Amos	Multas Sanciones	120.001
92/01749	Roca Nicolas Jose	Sancion Tributaria	1.000
92/02063	Roca Nicolas Jose	Sancion Tributaria	5.000
92/01220	Roca Tornel Antonio	Intereses de demora	4.942
92/08060	Roca Tornel Antonio	Sancion Tributaria	30.000
90/06335	Rodriguez Conteras Andres	Intereses de demora	2.534
91/05548	Rodriguez Iniesta Fernando	Licencia Fiscal	5.353
92/01249	Rodriguez Melgarajo Garcia Salva.	Intereses de demora	47.022
92/05189	Rojo Moreno Telesfora	I.R.P.F.	17.370
92/07769	Romera Garcia Cecilio	I.R.P.F.	6.007.765
92/07768	Romera Garcia Cecilio	I.R.P.F.	3.652.594
92/07770	Romera Garcia Cecilio	I.R.P.F.	137.598
92/07767	Romera Garcia Cecilio	I.R.P.F.	166.078
92/0580	Romero Fernandez Graciana	I.R.P.F.	29.645
92/00468	Romero Montesions Antonia Maria	Transmisiones	475.217
92/04897	Romero Orenes Juana del Carmen	Sancion Trafico	42.000
91/06223	Romero Romero Emilio	Licencia Fiscal	24.670
92/04582	Ros Carceles Antonio	Sancion de Trafico	6.000
92/05874	Ros Gomez Patricio	I.R.P.F.	50.126
92/01769	Ros Gomez Prudencio	Sancion Gubernativa	60.001
92/01742	Rosefer SAL	Sancion Gubernativa	60.001
92/02111	Roses Medina Jose	Sancion Gubernativa	300.000
92/02019	Roses Medina Jose	Sancion Gubernativa	60.001
91/08922	Rosique Albaladejo Jose	Sancion Gubernativa	30.000
91/10586	Ruiz Quiles Manuel	I.R.P.F.	28.414
92/03554	Quiz Sanchez Mariano	Sancion de Trafico	9.600
92/02092	Ruiz Tortosa Fulgencio	Sancion de Trafico	60.000
90/04828	Saez Manzanares Antonio	Intereses de demora	4.712
91/07880	Saez Manzanares Antonio	Intereses de demora	6.647
92/02391	Salmerón Pellicer Jose	Sancion de Trafico	6.000

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/00989	San Pedro Luna Blas	IVA	35.903
92/08998	Sanchez A ^u cazar Manuel	I.R.P.F.	26.953
91/01201	Sanchez Almagro Manuel Mariano	Recursos Eventuales	18.000
92/04851	Sanchez Andreu Julio	Sancion de Trafico	18.000
92/01802	Sanchez Cespedes Jose	Sancion de Trafico	1.200
92/04766	Sanchez Cespedes Jose	Sancion de Trafico	6.000
92/04765	Sanchez Cespedes Jose	" "	66.000
92/01947	Sanchez Cespedes Jose	" "	42.000
92/05509	Sanchez Conesa Antonio Maria	Sancion Tributaria	6.000
91/04513	Sanchez Hernandez Bienvenida	I.R.P.F.	52.530
91/01994	Sanchez Iniesta Lorenzo	I.R.P.F.	97.330
92/07754	Sanchez Jativa Juan	I.R.P.F.	16.784
92/01054	Sanchez Jimenez Miguel Angel	Sancion Gubernativa	9.600
92/02826	Sanchez Jimenez Pedro	Sancion de Trafico	30.000
92/01781	Sanchez Martinez Francisco	Sancion Gubernativa	60.001
92/01780	Sanchez Martinez Francisco	Sancion Gubernativa	60.001
92/01030	Sanchez Martinez Francisco	" "	12.000
92/01784	Sanchez Martinez Francisco	" "	60.001
92/01783	Sanchez Martinez Francisco	" "	180.000
92/01248	Sanchez Martinez Francisco	Sancion Gubernativa	60.000
92/01247	Sanchez Martinez Francisco	Sancion Gubernativa	60.001
90/07275	Sanchez Martinez Francisco	Licencia Fiscal	44.467
91/01326	Sanchez Moreno Jose	Recursos Eventuales	12.000
91/04649	Sanchez Parra Federico	I.R.P.F.	12.718
91/07943	Sanchez Torrecillas Vielos	Intereses de demora	7.194
92/08990	Sandoval Carcelen Juan	I.R.P.F.	2.207
91/10510	Saria Abderrahmane	Licencia Fiscal	14.544
91/07806	Satue Cacho Jose	Intereses de demora	2.582
92/03495	Serna Lopez Silvestre	Intereses de demora	2.616
92/01989	Serrano Ballester Juan	Sancion Tributaria	30.000
90/06039	Serrano Pascual Julia	Licencia Fiscal	8.632
92/01051	Sevilla Lopez M.Dolores	Intereses de demora	43.967
92/07793	Sendotel S A	Sociedades	3.701.216
92/07794	Sendotel S A	Sociedades	3.631.382
92/09111	Sdad Indus Instalaciones elec.	Intereses de demora	27.340
92/08213	Softlan S A	Sanciones Tributaria	30.000
92/02151	Sumital S.L.	Sancion Gubernativa	72.000
92/03560	T.A. Hijos de B.L. S.L.	Sancion Tributaria	6.000
92/08262	Talleres Paya S.L.	Sancion Tributaria	30.000
92/09066	Talleres y Trefileria Pedro Pagan I.	de demora	2.770

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
91/11405	Tolosa del Castillo Morales Sergio Luis	Sancion Gubernativa	4.800
91/11365	Tolosa del Castillo Morales Sergio Luis	" "	14.400
92/02814	Tormo Perez Jose Enrique	Sancion de Trafico	60.000
91/00949	Tornel Marin Fco. Javier	Intereses de demora	2.401
91/00948	Tornel Marin Fco. Javier	Intereses de demora	2.423
91/06195	Torrano Fernandez Maria Luisa	Licencia Fiscal	12.335
91/09486	Torres Caballero Juan Jose	Sancion Gubernativa	60.120
91/04546	Torres Garcia Rosario	I.R.P.F.	158.135
92/05211	Torres Sanchez Ramon	Sancion Trafico	6.000
91/07965	Torres Sanchez Ramon	Intereses de demora	4.046
91/11582	Tovar Garcia Jose	Sancion Gubernativa	13.200
91/11923	Tovar Muñoz Pedro	Sancion Gubernativa	120.000
90/04809	Transportes Algezares SA	Intereses de demora	3.011
92/02165	Transpoetes Cotemar de Murcia	Sancion Gubernativa	1.080.000
92/05318	Transportes Torres Caballero SL	Intereses de demora	5.798
92/05578	Uma Sdad Coop. Ltda	Sancion Tributaria	30.000
92/08324	Utreras Fernandez Jose Miguel	Sancion Tributaria	30.000
91/09813	Valera Sanchez Manuel	Sancion de Trafico	6.000
92/00994	Velazquez Jimenez Juan	Sancion Gubernativa	12.000
92/02150	Veshom S A	Sancion Gubernativa	60.001
89/07622	Veshom S A	Recuros Eventuales	61.200
89/07623	Veshom S A	" "	61.200
91/04902	Veshom S A	Intereses de demora	29.123
92/01222	Vicente Ruiz Pedro A	Sancion Gubernativa	120.000
92/01278	Villanueva Fernandez Ma. Teresa	Intereses de demora	2.446
92/00034	Villar Muñoz Jorge	Sancion Gubernativa	4.800
92/05612	Villena Martinez Enrique	I.R.P.F.	159.854
92/07947	Virgili Quintanilla Jose	Canon Regulacion	125.269
91/05036	Vivancos Iniesta Jose	Intereses de demora	4.440
92/03078	Vivancos Moreno Carlos Salvador	Sancion de trafico	30.000
92/02916	Vivancos Muñoz Francisco	Sancion de Trafico	6.000
91/08036	Wollhouse Lisa Colette	Intereses de demora	4.790
91/08037	Woolhouse Peter Edward	Intereses de demora	4.790
92/3176	Ye Sen Hay	Licencia Fiscal	13.594
92/01243	Zambudio Franco Pedro	Sancion Gubernativa	120.000
91/05050	Zambudio Hernandez Angel	Intereses de demora	6.452
92/09059	Amoros Laguia Segismundo	Intereses de demora	777.659
92/09060	Amoros Laguirea Segismundo	Intereses de demora	140.732
92/09061	Amoros Laguia Segismundo	Intereses de demora	78.540

Número	Apellidos y nombre	Concepto	Importe
92/09062	Amoros Laguia Segismundo	Intereses de demora	3.088
92/09063	Amoros Laguia Segismundo	" " "	189.252
92/01501	Amoros Laguia Segismundo	Sanción Gubernativa	60.001
92/05595	Amoros Laguia Segismundo	" "	18.000

Por la presente se notifica a los deudores, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita, la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confieren el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante el Jefe de la Unidad de Recaudación o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 27 de noviembre de 1992.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Murcia, Pascual Saurín.

Número 23

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Costas

Demarcación de Costas de Murcia

ANUNCIO

Esta Demarcación de Costas de Murcia, debidamente autorizada por la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por Resolución de fecha 16 de noviembre de 1992 va a proceder al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de un tramo de costa correspondiente a la playa de Bolnuevo, entre los hitos, número de orden M-271 al M-276, del deslinde de zona marítimo-terrestre aprobado por O.M. de fecha 30 de julio de 1969, en el término municipal de Mazarrón (Murcia), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, sobre Costas («B.O.E.» número 181 de 29 de julio) y artículo 18.1 del Reglamento de Costas aprobado por Real Decreto 1.471/1989, modificado parcialmente por Real Decreto 1.1125/1992, de 18 de septiembre.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12.2 de la citada Ley de Costas y artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo («B.O.E.» número 171, de 18 de julio de 1958) sobre notificación a propietarios colindantes y demás personas que acrediten la condición de interesados, en los casos en que los mismos son desconocidos o se ignora su domicilio, se hace público que se procederá a realizar el deslinde del tramo de costa mencionado en fecha 29 de enero de 1993, a las once horas, iniciándose el deslinde en el hito de Z.M.T. M-271 en la playa de Bolnuevo.

En el plazo de un (1) mes, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», cualquier interesado podrá comparecer en el expediente, examinar el plazo de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la servidumbre de protección y formular las alegaciones que considere oportunas ante esta Demarcación de Costas, sita en Avenida de la Fama, s/n., Edificio «Línea», 1.ª planta, 30071-Murcia (artículo 22.2a) del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas.

El Jefe de la Demarcación, José García Rodríguez.
(D.G. 1070)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 14194

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

La Magistrado-Juez, Dolores Escoto Romani, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 1.222/90, que se siguen a instancias de Banco de Murcia S.A., representado por el Procurador Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Isabel María Núñez Núñez, Antonio Monzó García, Juana Oya Ballesteros y Cristóbal Monzón Cara, he acordado librar el presente a fin de requerir a los demandados expresados anteriormente para que en el término de seis días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán expedidos por el Juzgado.

Dado en Murcia, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—La Magistrado-Juez, Dolores Escoto Romani.—El Secretario.

Número 14200

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 738/91, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Murcia S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Diego Asensio Vilar y doña Francisca Vidal Martínez, sobre reclamación de 629.940 pesetas de principal, más 225.000 pesetas que se presupuestan para intereses, costas y gastos del procedimiento, y en los cuales se ha acordado en resolución de esta fecha librar el presente a fin de requerir a los herederos del demandado fallecido, los cuales se encuentran en paradero desconocido, para que en el plazo

de seis días, presenten en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, bajo apercibimiento legal caso de no verificarlo.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Murcia, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 173

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia se siguen con número 785/91, a instancias de don Antonio Molina García, contra INEM y Obras, Planificación y Proyectos, en acción sobre desempleo, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintidós de enero de mil novecientos noventa y tres y hora de 11'35, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Obras, Planificación y Proyectos, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, en propuesta de providencia de esta misma fecha, se ex-

pide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, a 28 de diciembre de 1992.—La Secretario.

Número 172

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia hace saber:

Que en los autos número 483/90 que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancias de doña María Dolores Navarro Parra, contra Explotaciones Agrícolas Finca Aullón y otros, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso el día 11-2-93 y hora de las 10'20 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la Avenida de la Libertad, número 8, 2.ª planta de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiendo al demandante que si no comparece se le tendrá por desistido en su demanda y al demandado que se continuará el juicio sin su presencia y sin necesidad de declararlo en rebeldía, salvo que alegue justa causa.

Y para que sirva de citación en forma a Hortisur S.A.T. número 5.524, Manuel González Soto y Explotaciones Agrícolas Finca Aullón, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo Sr. Magistrado, en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

En Murcia, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 14191

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TREINTA Y DOS
DE MADRID**

EDICTO

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 2.111/1991, a instancia de Gesfinco, S.A., contra José Abellán Navarro y Juana Tomás Sánchez en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1.— Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día cuatro de febrero de 1993, a las diez y diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de: 5.810.000 pesetas la finca 7.278, 747.000 pesetas la finca 4.084, 249.000 pesetas la finca 1.311 y la 4.141, 498.000 pesetas la finca 4.179, 124.500 pesetas, la finca 4.180 y 622.500 pesetas la finca 73.511.

2.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día once de marzo de 1993 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3.— Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día quince de abril de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.— En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.— Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la

segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 12.460 del Banco de Bilbao-Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

6.— Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.— Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.— La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta:

1. Solar en Murcia, partido de Torreagüera, calle Morera, superficie de 154 metros cuadrados, y sobre la finca un edificio con planta baja y alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Murcia, libro 92 de la sección 4.ª, folio 218, finca número 7.278.

2. Trozo de tierra riego moreral, plantado de árboles, en el partido de Torreagüera, con una superficie de 20 áreas, dos centiáreas y 79 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, Sección 4.ª, Libro 93, folio 129 vto., finca n.º 4.084.

3. Trozo de tierra riego de la acequia de Beniaján en partido de Torreagüera, término de Murcia, con cabida de seis ochavas y 21 brazas, inscrita en el mismo registro que las anteriores, misma sección, libro 93, finca 1.311.

4. Trozo de tierra de riego, en término de Murcia, partido de Torreagüera, cabida de una tahúlla, tres ochavas y dos brazas, inscrita en el mismo Registro, sección y libro que la anterior, folio 135, finca 4.179.

5. Trozo de tierra de igual naturaleza y situación que la anterior, de cabida dos ochavas y 21 brazas, inscrita en el mismo Registro, sección y libro, folio 139, finca 4.180.

6. Trozo de tierra riego moreral, en término de Murcia, partido de Torreagüera, con cabida de 18 áreas, trece centiáreas, inscrita en el mismo Registro, sección, que la anterior, libro 94, folio 145, finca 7.351.

7. Trozo de tierra riego de acequia de Beniaján en término de Murcia, partido de Torreagüera, con cabida de seis ochavas, inscrita en el mismo Registro, sección 4.ª, libro 93, folio 120, finca 4.141.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» expido el presente en Madrid, diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.

Número 14193

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 378/92, a instancia de Banca Catalana S.A., contra Victoriano Jiménez Saura (y contra su esposa a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que después se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día tres de marzo próximo y hora de las trece, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día veintinueve de marzo próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día veintitrés de abril próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos

de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al(os) deudor(es), a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana: Piso en Torre Pacheco, en calle Jaime Balmes, vivienda en planta tercera de la escalera B, es de tipo C. Está distribuida en diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de ciento cincuenta y cinco metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.148, libro 380 de Torre Pacheco, finca número 25.926. Valorada a efectos de subasta en cinco millones de pesetas.

Dado en Murcia a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 14198

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento de venta en pública subasta número 865/91, instado por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Francisco López Con-

treras, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 22 de abril de 1993, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día veinte de mayo, a las once treinta horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día dieciocho de junio, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.º— Que el tipo para la primera es el de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas), fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.º— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.º— Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º— Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda de la quinta planta, tipo A, con una superficie útil de noventa metros cuadrados y construida de ciento veintitrés metros, once decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, distribuidor, galería y terraza. Sita en la calle Miguel Hernández, número 21, de Cartagena. Inscrita al tomo 2.293, libro 296, sección San Antón, folio 71, finca número 29.708, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Cartagena II.

Dado en Murcia, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 14196

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia, en virtud del presente, hace saber:

Que en resolución de esta fecha, dictada en los autos de venta en subasta pública, Ley 2/12/1872, tramitados en este Juzgado bajo el número 437/91-C, a instancias de Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procu-

rador Sr. Pérez Cerdán, contra don José García Alaudell, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término hábil de quince días, la finca hipotecada y que después se describirá, señalándose para que tenga lugar la primera el día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres; para la segunda el día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres, y para la tercera, el día veinte de abril de mil novecientos noventa y tres, todas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia, bajo las siguientes:

CONDICIONES:

1.ª— El tipo de la primera subasta será el fijado a tal fin en la escritura de préstamo, para la segunda con la rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose en los remates, posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª— Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el párrafo primero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

5.ª— Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que obren en autos, sin poder exigir otros y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a los posibles licitadores.

6.ª— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a los demandados, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

“Doce.— Vivienda tipo dúplex del conjunto de viviendas tipo dúplex y edificio situado en Mula, pago de San Sebastián, sin número de policía, que tiene su entrada por el camino de San Sebastián, y linda: frente, el camino de su situación; derecha entrando, la finca siguiente, o sea, el departamento número Trece; izquierda y espalda, otra finca de don José-Antonio Gutiérrez Soriano. Es de tipo A. Consta de dos plantas, distribuidas: la baja, en porche, vestíbulo, pasillo, cocina, aseo y patio, y la alta, en cuatro dormitorios, baño y solana; el acceso a la planta alta lo tiene por una escalera que parte del vestíbulo. Ocupa una superficie construida entre las dos plantas de ciento seis metros y noventa decímetros cuadrados, y útil de ochenta y tres metros y cuatro decímetros cuadrados.

Representa una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos de tres enteros y cuarenta y cuatro centésimas por ciento, y en igual proporción en los gastos generales del mismo, excepto en los de conservación y entretenimiento de la rampa de entrada al sótano ni en el zaguán, cuadro de escaleras y ascensor de viviendas que tienen su entrada por la calle del Olmo, en las que no participará.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, en el tomo 915, libro 156, folio 115, inscripción 2.ª, finca número 19.201.

Valorada a efectos de subasta, en cinco millones cuatrocientas ochenta mil pesetas (5.480.000 pesetas).

Dado en Murcia, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado-Juez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 15

ALCANTARILLA

EDICTO

Expediente número 1/92 P de modificaciones de créditos, dentro del Presupuesto Municipal de 1992.

Habiendo transcurrido el tiempo de exposición al público del expediente mencionado, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, queda aprobado definitivamente, en virtud de los artículos 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, siendo el resumen por capítulos como sigue:

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	CONSIG. ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CONSIG. FINAL
A. OPERACIONES CORRIENTES				
CAPITULO 1	325.301.000	—	—	325.301.000
CAPITULO 2	67.001.000	—	—	67.001.000
CAPITULO 3	373.322.645	—	—	373.322.645
CAPITULO 4	468.153.926	—	—	468.153.926
CAPITULO 5	8.000.000	—	—	8.000.000
B. OPERACIONES DE CAPITAL				
CAPITULO 7	173.202.000	14.000.000	—	187.202.000
CAPITULO 8	17.766.715	—	—	17.766.715
CAPITULO 9	212.483.618	—	70.073.569	142.410.049
TOTALES	1.645.230.904	14.000.000	70.073.569	1.589.157.335

ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES				
CAPÍTULO 1	525.224.420	2.000.000	3.000.000	525.224.420
CAPÍTULO 2	476.197.958	10.923.321	10.650.000	476.471.279
CAPÍTULO 3	36.998.377	30.529.311	1.500.000	66.027.688
CAPÍTULO 4	75.723.209	—	11.050.000	64.673.209
B. OPERACIONES DE CAPITAL				
CAPÍTULO 6	440.516.906	4.147.368	77.473.569	367.190.705
CAPÍTULO 7	18.000.000	—	—	18.000.000
CAPÍTULO 8	17.763.715	—	—	17.763.715
CAPITULO 9	54.806.319	—	—	54.806.319
TOTALES	1.645.230.904	47.600.000	103.673.569	1.589.157.335

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 26 de abril.

Alcantarilla a 31 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

Número 14306

R I C O T E**Corrección de error**

Advertido error en la corrección de error de oficio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 298, de fecha 26 de diciembre de 1992, se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice: «Presentación de proposiciones en el «Boletín Oficial de la Región del Estado»...

Debe decir: «Presentación de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Número 127

LOS ALCÁZARES**A N U N C I O****Modificación de Ordenanza Fiscal**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1992, ha sido aprobada, con carácter provisional, la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la realización de la actividad administrativa de Licencia de apertura de establecimientos, lo que se somete a información pública durante treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Los Alcázares, 4 de enero de 1993.
El Secretario, Diego Sánchez Gómez.
Visto bueno, el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 128

LA UNIÓN**E D I C T O**

El Alcalde de La Unión,

Hace saber: Que aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión del día 3 de diciembre de 1992, el Padrón Municipal del Impuesto sobre vehículos

de tracción mecánica, del presente ejercicio, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Dentro del expresado plazo podrán interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en su caso, a tenor de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El cobro de los recibos se verificará en la oficina de Recaudación, situada en la calle Cortes de Cádiz, número 7, estableciéndose el período voluntario en tres meses a contar desde la aprobación definitiva.

Los obligados al pago que no hubieran satisfecho sus recibos dentro del plazo fijado, incurrirán sin más notificación en el recargo del 20%, interés legal y costas que correspondan, todo ello de acuerdo con la Ley reguladora de las Haciendas Locales citada y la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Unión, 10 de diciembre de 1992.
El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 129

LA UNIÓN**E D I C T O**

El Alcalde de La Unión,

Hace saber: Que han sido aprobados por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión del día 3 de diciembre de 1992, los Padrones correspondientes a los Precios Públicos por quioscos en la vía pública y entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo. Así como los correspondientes a Tasas Municipales por Prestación del servicio de conservación del cementerio municipal y por situado en la vía pública de autotaxis y demás vehículos de alquiler, correspondientes al ejercicio 1992.

Estos padrones se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El cobro de los recibos se verificará en la oficina de Recaudación, situada en la calle Cortes de Cádiz, número 7, estableciéndose el período voluntario en dos meses a contar desde la aprobación definitiva.

Los obligados al pago que no hubieran satisfecho sus recibos dentro del plazo fijado, incurrirán sin más notificación en el recargo del 20%, interés legal y costas que correspondan, todo ello de acuerdo con la Ley reguladora de las Haciendas Locales citada y la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Unión, 10 de diciembre de 1992.
El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 14413

B E N I E L**E D I C T O**

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 14 de noviembre de 1992 la creación del Consejo Local de Salud y los Estatutos que han de regir el mismo, se halla expuesto el expediente en la Secretaría Municipal por el plazo de treinta días hábiles, durante cuyo período de información pública podrán formularse las reclamaciones oportunas a dicho expediente.

Haciéndose constar que en caso de no formularse reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial durante el período de información pública, dicho acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo.

Beniel, 25 de noviembre de 1992.
El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 4

COMUNIDAD DE REGANTES «LA JAIRA»

ABANILLA (Murcia)

Don Antonio Salar Alvarado, Presidente de la Comunidad de Regantes «La Jaira», de Abanilla (Murcia).

De conformidad con los artículos 47 y 48 de las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, se le convoca a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, en el local Encomienda, calle Encomienda, de esta localidad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación.

2.º Examen y aprobación de la memoria anual.

3.º Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al año 1992 y del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año 1993.

4.º Admisión de nuevos socios.

5.º Nombramiento de dos censores de cuentas para la revisión del ejercicio 1993 y de tres partícipes para la firma del acta de la Junta General.

Se recomienda la puntual asistencia a la Junta, quedando advertidos que conforme al artículo 52 de estas Ordenanzas en segunda convocatoria, tendrán plena validez los acuerdos adoptados.

Abanilla, 4 de enero de 1993.—El Presidente de la Comunidad.

NOTA.—Para tener acceso a la Junta deberá presentar esta convocatoria y se aplicará rigurosamente el artículo 54 de las Ordenanzas.

Número 21

COMUNIDAD DE REGANTES AGUAS CONJUNTAS TRASVASE TAJO-SEGURA DE TOTANA

Asamblea General Ordinaria

Fecha: 31 de enero de 1993.

Lugar: Oficinas de la Comunidad de Regantes, calle La Balsa, 6, Totana.

Hora: 10 horas en primera convocatoria y 10,30 en segunda.

ORDEN DEL DÍA

Asunto número 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de enero de 1992.

Asunto número 2.—Presentación y aprobación, si procede, del balance económico año 1992, así como la auditoría de cuentas del mismo ejercicio efectuada por el señor Auditor de Cuentas.

Asunto número 3.—Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto previsto de ingresos, gastos e inversiones para el ejercicio de 1993.

Asunto número 4.—Informe del señor Presidente de la Comunidad.

Asunto número 5.—Informe del Sindicato de Riegos.

Asunto número 6.—Nombramiento de seis representantes de entre la Asamblea para conjuntamente con el señor Presidente de la Comunidad y Secretario firmar el acta de la presente.

Asunto número 7.—Ruegos y preguntas.

Totana, 9 de enero de 1993.—El Secretario, Jerónimo Cánovas Martínez. V.º B.º, el Presidente de la Comunidad, José Martínez Martínez.

Número 42

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Salud

Delegación provincial de Granada

Notificaciones de nombramientos de Instructor y pliego de cargos, propuestas de resolución resoluciones definitivas de expedientes incoados en esta Delegación provincial por infracción en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, al haber resultado desconocidos, según comunicación de los Servicios de Correos, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica lo anteriormente citado, haciéndoles patente conforme a lo establecido en el artículo 137.1 de la citada Ley, que en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «B.O.R.M.», podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho.

Providencias de incoación y pliego de cargos.—DECOM, S.L. (cinturones de piel), sito en Camino Viejo de Monteaudo, 110, de Zarandona (Murcia). Expediente 455/92, por etiquetado.

Granada a 14 de diciembre de 1992.

Número 43

JUNTA DEL PUERTO TARRAGONA

Anuncios de liquidaciones de servicios, concesiones y tasas del Puerto de Tarragona

Dado que no ha sido posible llevar a cabo las notificaciones a las personas o entidades cuyos nombres se relacionan a continuación por ausencia en horas de reparto, cambio de domicilio u otra causa, se hace público mediante el presente, a tenor de lo previsto en el artículo 80 de la L.P.A., de 17-7-1958, la existencia de las liquidaciones practicadas a su cargo, cuyos datos son como siguen:

D.N.I. o C.I.F.: 52802601. Nombre y apellidos o razón social: Pedro Martínez Fernández, calle Orquídea, 3, Cartagena. Deuda: 2.000.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre, aprobando el Reglamento General de Recaudación, las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes habrán de ingresarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, mientras que las notificadas entre los días 16 y último de cada mes deberán ingresarse desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Para el supuesto de disconformidad con las liquidaciones practicadas, cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante la Junta del Puerto o reclamación económico-administrativa, en igual plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Se significa que la interposición del recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en este Organismo del importe total de la liquidación y, en su caso, los recargos por apremio.

Tarragona a 30 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio.—V.º B.º, el Presidente. (D.G. 1081)